VEINTE MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

532

tuvieron hecho segun q. dho efecto los Caud.s a quien perteneciera

El S.r D.n Anto. Miguelme Villafranca dixo q. junto con el S.r D.n Bern.do

Entr.n los S.res D.n Felix D.n Diego y D.n Joseph Oviedo — Anrrich Lazaro en Cumplim.to de lo acordado p. esta Ciud. al Parraf.

del Arrendam.to ala dilig.a q. se Recivio con Asistencia de Agustin Carlos

Roca no. 11. de este Num. de esta dilig.a aformado Recivir el

que sus Mrds. no han podido Recoger q. hallarse fuera de

que el Recivim.to del Arrend.to — esta Ciud. a dilig.a de su offi.o de que dan quenta, y entendido

q. esta Ciud. acuerda y Recordado que con dho Recivim.to se haga llevar el

para que esta Ciud. en su Vista Resuelva lo q. tuviere p.r Conven.te

Entrada de Caud.s — Entraron los S.res D.n Bern.do Anrrich y D.n Antonio Espejo

El S.r D.n Pedro Henrique dixo que Mediante no haverse podido tener

el Correo de las Cantidades q. se Remitieron a D.n Joseph Oviedo p. los gas

la quenta — tos de las dependencias q. esta Ciud. tenia pendientes en la Corte con los

de D.n Joseph Oviedo — libram.tos despachados de ellas no se ha podido hacer a este Ayuntam.to

la quenta Remitida p. el Albacea de dho Oviedo de que da quenta; y

entendido q. esta Ciud. acuerda q. luego q. este Comprobada dha

quenta con los libram.tos se haga pres.te en este Ayuntam.to p.a la Resoluz.n

que deba tomar

Entrada de Caud.s — Entraron los S.res D.n Fran.co Angosto D.n Ju.n Bap.ta Lamberto y D.n Joseph Soler

El S.r D.n Antonio Espejo Patron del Correo dixo q. esta Ciud. haviendose

S.re Harinas del Correo — despachado Mandam.to a los diputados del Campo y hechose saver

a los Arrendad.res de Sequeros a fin de que acudieran a tomar [illegible] Estado

Harinas de su Respuesta estos se han excusado por decir no